



SOSAPACH

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
GOBIERNO DE SAN PEDRO CHOLULA

Décima Tercera Asamblea Ordinaria

Consejo de Administración

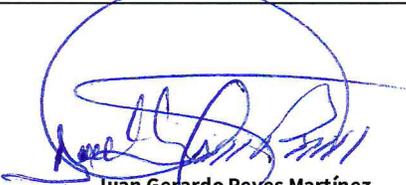
2021 - 2024

Décima Tercera Asamblea Ordinaria del Consejo de Administración del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula Puebla, Administración 2021-2024, celebrada el miércoles 23 de noviembre del 2022, a las 16 horas con cuarenta y siete minutos, en la que se aprobó entre otros el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO VI. - Que aprueba la Fe de erratas al artículo 33 apartado B inciso h, de las Condiciones Administrativas de Trabajo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula.

PUNTO APROBADO POR: UNANIMIDAD DE VOTOS en todos sus términos.

Firmando de constancia y aceptación del punto en comento las y los integrantes del Consejo de Administración que intervinieron.

 Margarita Angélica Luña Espinosa Presidenta del Consejo de Administración del SOSAPACH.	 Blanca Estela Flores Muleiro Secretaria del Consejo de Administración del SOSAPACH.	 Mauricio Ortega Pérez Tesorero del Consejo de Administración del SOSAPACH.
 Lourdes Arrieta Pérez Vocal Representante de los Usuarios del Consejo de Administración del SOSAPACH.	 Gerardo Modesto Ramos Sánchez Vocal Representante de Usuarios del Consejo de Administración del SOSAPACH.	 Guillermo Rubalcava Rubalcava Vocal Representante de Usuarios del Consejo de Administración del SOSAPACH.
 Juan Gerardo Reyes Martínez Vocal Representante de CONAGUA del Consejo de Administración del SOSAPACH.	 Ismael Espino Alvarado Vocal Representante de la CEASPUE del Consejo de Administración del SOSAPACH.	 Isis Hernández Mancilla Comisaria del Consejo de Administración del SOSAPACH.

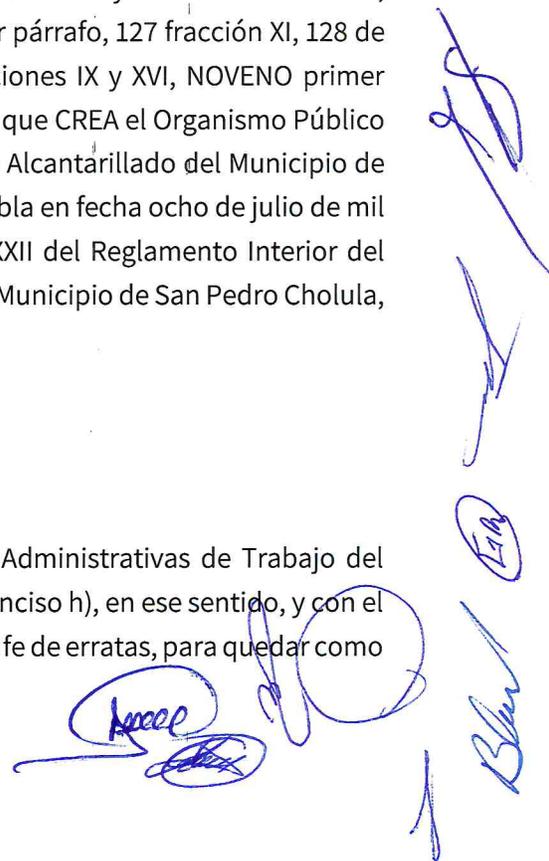
FE DE ERRATAS del Honorable Consejo de Administración del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, por el que se modifica el artículo 33 apartado B inciso h) de las **Condiciones Administrativas de Trabajo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula.**

Al margen un sello con el logotipo del Organismo Descentralizado, con una leyenda que dice: **SOSAPACH.- CONSEJO ADMINISTRATIVO.**

La **C. Margarita Angélica Luna Espinosa**, Presidenta del Consejo de Administración del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, hace saber que los integrantes del Consejo de Administración del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula, tuvieron a bien adicionar las **Condiciones Administrativas de Trabajo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105 primer párrafo, fracciones III inciso a) y XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 4, primer párrafo, numeral 141, 118 último párrafo, 124, 125 primer párrafo, 127 fracción XI, 128 de la Ley Orgánica Municipal; PRIMERO, SEGUNDO primer párrafo, fracciones IX y XVI, NOVENO primer párrafo, fracciones II, VIII y IX del DECRETO del H. Congreso del Estado, que CREA el Organismo Público Descentralizado “Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula” publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla en fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro; 7 primer párrafo, fracciones XI, XIII y XXII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula, con base en el siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que derivado de la entrada en vigor de las Condiciones Administrativas de Trabajo del SOSAPACH, se advirtió error en la redacción del artículo 33 apartado B inciso h), en ese sentido, y con el objeto de no vulnerar derechos de los trabajadores, se emite la presente fe de erratas, para quedar como sigue:

The right side of the page contains several handwritten signatures in blue ink. At the top, there is a large, stylized signature. Below it, there is another signature. Further down, there is a signature that appears to be 'Blanca' with a circled 'Luna' next to it. At the bottom, there are several smaller, less legible signatures.

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS DEL ARTÍCULO 33 APARTADO B INCISO H DE LAS DISPOSICIONES DE LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DE TRABAJO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA.

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DE TRABAJO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA

CAPÍTULO VIII DE LOS DESCANSOS

Artículo 33.- ... textooooo

A. ...

B. ...texto

a) ...

b) ...

c) ...

d) ...

e) ...

f) ...

g) ...

h) Viernes que antecede al tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 18 de noviembre;

i) ...

j) ...

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page. The signatures are written vertically and include several distinct marks, including what appears to be a large 'B' and some illegible scribbles.

TRANSITORIOS

Primero. La presente fe de erratas al artículo 33 apartado B inciso h) a las Condiciones Administrativas de Trabajo entrarán en vigor el mismo día de su aprobación por parte del Honorable Consejo de Administración del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula

Segundo. Se instruye a la Subdirección Administrativa, a través del Departamento de Recursos Humanos, dar a conocer a los trabajadores del Organismo las adiciones a las Condiciones Administrativas de Trabajo.

Dado en el Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil veintidós. **CONSTE.**

Handwritten signatures and stamps in blue ink. The word "CONSTE" is written in a circle. Below it is a signature. To the right is another signature and a circular stamp with the initials "LH". At the bottom right, the name "Blanca" is written vertically.

A small handwritten mark at the bottom right of the page, resembling a stylized arrow or the number 1.